



2011 - 2013

C O N V O C A T O R I A
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 15

H. CUERPO DE REGIDORES
P R E S E N T E.-

El suscrito **LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA**, Presidente Municipal Constitucional e **INGENIERO RENATO OCAMPO ALCÁNTAR**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37, 38 y 52 Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Extraordinaria, que corresponde a la No. 15 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las 08:00 Hrs. del día Viernes 12 de Octubre de 2012, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.**-----
- III.- APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA AL DECRETO NÚMERO 689, REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 37, PÁRRAFO PRIMERO; 43, FRACCIÓN XXI; 124, PÁRRAFO SEGUNDO; 125, FRACCIONES IX Y X; Y 155, PÁRRAFO SEGUNDO. SE ADICIONAN A LOS ARTÍCULOS 37, UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES; 43, FRACCIÓN XXI BIS; 65, LAS FRACCIONES XXI BIS, XXI BIX A, XXI BIS B Y XXI BIS C; 124, LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO; Y, 125, LAS FRACCIONES XI, XII Y XIII, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.**-----
- IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, QUE OTORQUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA ENVIAR INICIATIVA DE DECRETO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, DE LOS PLANOS Y TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, LA SINDICATURA DE VILLA UNIÓN Y**



2011 - 2013

SIQUEROS, APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 55, INCISO B DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA.-----

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 11 de Octubre de 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. RENATO OCAMPO ALCÁNTAR



2011 - 2013

C O N V O C A T O R I A
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 15

C.P. CARLOS FRANCISCO ANGULO MARQUEZ
SINDICO PROCURADOR
P R E S E N T E.-

El suscrito **LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA**, Presidente Municipal Constitucional e **INGENIERO RENATO OCAMPO ALCÁNTAR**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37, 38 y 52 Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Extraordinaria, que corresponde a la No. 15 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las 08:00 Hrs. del día Viernes 12 de Octubre de 2012, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.**-----
- III.- APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA AL DECRETO NÚMERO 689, REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 37, PÁRRAFO PRIMERO; 43, FRACCIÓN XXI; 124, PÁRRAFO SEGUNDO; 125, FRACCIONES IX Y X; Y 155, PÁRRAFO SEGUNDO. SE ADICIONAN A LOS ARTÍCULOS 37, UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES; 43, FRACCIÓN XXI BIS; 65, LAS FRACCIONES XXI BIS, XXI BIX A, XXI BIS B Y XXI BIS C; 124, LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO; Y, 125, LAS FRACCIONES XI, XII Y XIII, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.**-----
- IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, QUE OTORQUE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA ENVIAR INICIATIVA DE DECRETO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, DE LOS PLANOS Y TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PARA EL**



2011 - 2013

MUNICIPIO DE MAZATLÁN, LA SINDICATURA DE VILLA UNIÓN Y SIQUEROS, APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 55, INCISO B DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA.-----

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 11 de Octubre de 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. RENATO OCAMPO ALCÁNTAR